



Gestión Fondos

AB ASESORES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 15
MADRID

Plaza de la Lealtad, 3
28014 Madrid
Teléfono 580 11 00
Fax 522 80 47

Madrid a 26 de junio de 2.000

Muy señores nuestros,


Por la presente AB Asesores Gestión Fondos, SGIIC, S.A. comunica como HECHO RELEVANTE que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de junio de 2.000, las comisiones de gestión de los siguientes Fondos de Inversión quedan, a partir del día de hoy, 26 de junio de 2000, establecidas en los porcentajes que se recogen a continuación:

AB BOLSA FIM	2,25%
AB FIVA FIM	2,25%
BOLSA INTERNACIONAL FIM	2,25%
AB LATINOAMÉRICA FIM	2,25%
AB EURO SELECCIÓN FIM	2,25%
AB ASESORES INTERNET FIM	2,25%
AB DINERPLUS FIAMM	1,00%

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para la modificación de los Reglamentos de Gestión y la actualización de los Folletos Informativos de los mencionados Fondos en el momento que se considere oportuno, les saluda atentamente,

AB Asesores Gestión Fondos, SGIIC, S.A.
P.p. Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil

Gestión Fondos

AB ASESORES 

Plaza de la Lealtad, 3
28014 Madrid
Teléfono 580 11 00
Fax 522 80 47

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
Madrid

Madrid a 10 de julio de 2.000

Muy señores nuestros,

En relación con el HECHO RELEVANTE comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de junio de 2.000 (Registro de Entrada 45561) relativo a la aplicación de las nuevas comisiones de gestión máximas de los Fondos AB BOLSA FIM, AB FIVA FIM, BOLSA INTERNACIONAL FIM, AB LATINOAMERICA FIM, AB EURO SELECCIÓN FIM, AB ASESORES INTERNET FIM Y AB DINERPLUS FIAMM,

AB ASESORES GESTIÓN FONDOS SGIIC, S.A. comunica que a pesar de que en el mencionado HECHO RELEVANTE se dijo que las nuevas comisiones eran aplicables desde el lunes día 26 de junio de 2.000 por solicitud expresa de la CNMV serán aplicadas desde el domingo día 25 de junio de 2.000, procediendo la entidad gestora a devolver a los Fondos afectados la parte de comisión de gestión que la CNMV considera indebidamente cobrada del día 25 de junio.

Sin otro particular les saluda atentamente,



+

AB Asesores Gestión Fondos, SGIIC, S.A.
P.p. Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil